



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO EL HATILLO
SERVICIO AUTÓNOMO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
(SUHAT)



Fecha de solicitud

**SOLICITUD DE EXENCION DEL IMPUESTO SOBRE
VEHICULOS**

Número de solicitud

Enero 2.024

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos y nombres:

Cedula de identidad:

Número de Placa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Dirección:

RECAUDOS ARTÍCULO 32 Ordenanza de Impuestos sobre Vehículos del Municipio El Hatillo Publicada en la Gaceta Municipal Ordinaria 537-2023 del 18/12/2023

1. Copia del Certificado de Origen o Carnet de Circulación o Título de Propiedad emitido por el órgano oficial competente.

2. Copia de la cedula de identidad del propietario (mayor de 65 años).

3. Copia del último pago correspondiente al Impuesto sobre Vehículos. (hasta el año en que el propietario cumpla la edad requerida)

4. Copia del pago de la tasa administrativa de 5 U.D.C. por Solicitud de Exención del Impuesto sobre Vehículos.

NOTA: Todos los recaudos deben consignarse en el mismo orden de la solicitud, en una carpeta marrón, tamaño oficio, con gancho de lado izquierdo, identificada con el nombre del solicitante.

Firma del solicitante

Funcionario receptor:

Observaciones:

Solo para ser llenado por el funcionario autorizado por el SUHAT en señal de recepción de la solicitud y los respectivos recaudos



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO EL HATILLO
SERVICIO AUTÓNOMO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
(SUHAT)



FECHA DE RECEPCION

**COMPROBANTE DE RECEPCION SOLICITUD EXENCION DEL IMPUESTO
SOBRE VEHICULOS**

FECHA DE RETIRO

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos y nombres:

Cedula de identidad:

Nº de placa:

Funcionario receptor:

Cargo:

Firma:

Sello:

Observaciones: